



Resolución Jefatural No. 218 90-AGN/J.

Lima, 21 NOV. 1990

Vistos los documentos adjuntos sobre encargatura de funciones de puesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.J.No.146.1-90-AGN/J del 24-08 - 1990 se encarga en vía de regularización a doña Silvia Guillermina MONTESINOS PEÑA Técnico 5, STB, el cargo vacante de Profesional 3, SPD, de la Sub-Jefatura Institucional a partir del 16-07-1990;

Que, por Memorandum No.119-90-AGN/J del 23-10-- 1990 del Jefe del Archivo General de la Nación, que a fin de propender a buena marcha Institucional, propone en reemplazo de la citada servidora, para ocupar el encargo de funciones de puesto de Profesional 3, SPD, de la Sub-Jefatura Institucional a doña Sofía Irma MACERA MESINAS, Técnico 6, STA, de la Dirección General de Desarrollo Archivístico;

Estando con las visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección de Personal y;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13º inciso e) del D.S.No.018-85-PCM-Reglamento Inicial del Decreto Legislativo No.276, el Artículo 33º del D.S.No.057-86-PCM, el Artículo 82º del D.S.No.005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, los Ds-Ss.Nos.007-82-JUS, 016-82-JUS y 013-90-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Dar por concluido a partir del 23-10-90 la encargatura de Profesional 3, SPD de la Sub-Jefatura Institucional, la misma que fuera concedida a doña Silvia Guillermina MONTESINOS PEÑA, mediante R.J.No.146.1-90-AGN/J;

ARTICULO 2º.-Encargar en vía de regularización a doña Sofía Irma MACERA MESINAS, Técnico 6, STA, de la Dirección General de Desarrollo Archivístico a partir del 23-10-1990, las funciones de puesto de Profesional 3, SPD de la Sub-Jefatura Institucional;

ARTICULO 3º.- La citada servidora en concordancia con el Artículo 33º del D.S.No.057-86-PCM, percibirá la Diferencia de la Remuneración Principal presupuestada después de 30Días de asumida las funciones.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

AGN/DIPER.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO

Jefe del Archivo General de la Nación

